GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6403	78435	28/09/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JULIAN IDE SANZBERRO		
RUT EMPRESA	4903145-9	Nº	627
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	5578699
COMUNA	CERRILLOS	CIUDAD	
DOMICILIO	CERRILLOS	EMAIL@	transide@terra.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE METALICO

PESO EN TONELADAS — Carga: 10 | Tara: 18 | PBT: 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	V REGIÓN	Destino	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen	LLAY LLAY	Destino	CERRILLOS
LOCALIDADES	Origen	LLAY-LLAY	Destino	CERRILLOS

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 70, 78

TOTAL DE K.M: 130 | Fecha Aprox. Viaje: 07/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.00	Carga	3.90	Total	3.90
ALTO (mts)	Plataforma	0.60	Carga	3.90	Total	4.5
LARGO (mts)	Plataforma	12.00	Carga	9.00	Total	20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: VB-9132 | SemiRemolque: JA-9984 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.50	9.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)					
PESOS X EJES	7	12	9					
Nº DE RUEDAS	2	8	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dímensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO; ADEMAS EN PASOS INFERIORES O PEATONALES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **13/10/2010** FECHA HASTA: **14/10/2010**

COD_AUTENTIF.2782010107-0-0180211098

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE VIALIDAD — JEFE PROVINCIAL SAN FELIPE

ARTURO SANDOVAL P.
Jefe Provincial
Provincia de San Felipe
V REGIÓN

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010